

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

12471 *PINTURAS JEVA, S.L.*
OBRAS Y SERVICIOS REDISUR, S.L.

D. Camilo José García-Puertas Magariños, del Juzgado de lo Social número 1 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 44/11, a instancia de Carlos Acuña Villaverde y Miguel Rivas López, contra Pinturas Jeva, S.L., y Obras y Servicios Redisur, S.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado decreto por el que se declaran a dichas empresas en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 31.071,19 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 14 de abril de 2011.- El Secretario.

ID: A110027884-1